

YERBA BUENA, 27 JUN 1985

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 1481

VISTO :

Que el Departamento Ejecutivo solicita la aprobación del convenio con la Sociedad del Estado "Agua y Energía Eléctrica", que se regirá por las disposiciones del Código Civil (Libro II - Sec. III - Capítulo VIII) que trata sobre las tarifas especificadas en la cláusula Primera / del presente Convenio; y

CONSIDERANDO :

Que la Ley 5529 en el Art. 24 Inc. 22 faculta a / este H.C.D. a aprobar convenios con participación de la Nación al Departamento Ejecutivo;


POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE

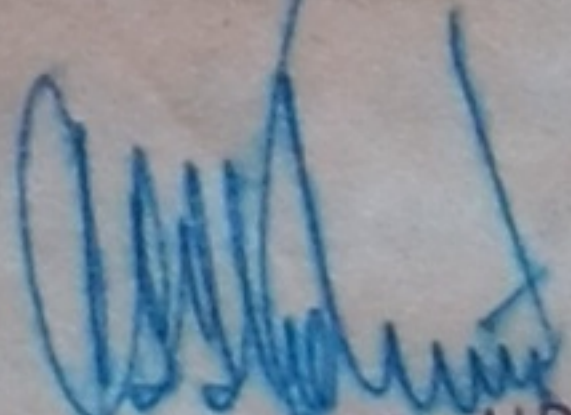
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el convenio con la Sociedad del Estado "Agua y Energía Eléctrica" que trata sobre las tarifas especificadas en la cláusula Primera, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el mismo.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVASE.-


JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA




CARLOS ALBERTO ALDERETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA